

FACTORES ESTRUCTURALES, CRIMINOLÓGICOS Y ONTOEPISTÉMICOS ASOCIADOS AL PERFIL DEL AUTOR DE FEMICIDIO EN VENEZUELA

Marbi Bianile Montero Benítez
Universidad Bicentennial de Aragua (UBA)
San Joaquín de Turmero, Venezuela
<https://orcid.org/0009-0003-1432-564X>
monteromarbi@gmail.com

Enviado: 15-05-2026 Aprobado: 27-07-2026 Publicado: 07-08-2026

Resumen

El femicidio constituye una de las manifestaciones más graves de la violencia de género y representa un desafío para la comprensión criminológica, jurídica y social de sus causas y mecanismos de prevención. En este contexto, la presente investigación tuvo como propósito formular un conjunto de factores estructurales, criminológicos y ontoepistémicos asociados al perfil del autor de femicidio en Venezuela. El estudio se sustentó en la Psicología Criminal, la Teoría del Aprendizaje Social y el Modelo Interactivo de Violencia Doméstica. Metodológicamente, se desarrolló desde el paradigma interpretativo, mediante un enfoque cualitativo y el método fenomenológico. La información se obtuvo a través de entrevistas en profundidad realizadas a un imputado por femicidio, un familiar de víctimas recientes y cuatro penalistas especializados en criminología con experiencia en procesos judiciales relacionados con este delito. El análisis cualitativo permitió identificar factores asociados con el perfil criminológico del agresor, las limitaciones del sistema judicial, la influencia de los contextos socioculturales y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y respuesta institucional frente a la violencia de género. Se concluye que el perfil del autor de femicidio responde a una interacción compleja de factores individuales, familiares, socioculturales, criminológicos y estructurales, cuya comprensión demanda un enfoque interdisciplinario que contribuya al fortalecimiento de las políticas públicas, la administración de justicia y las estrategias integrales de prevención del femicidio en Venezuela.

Palabras Clave: factores estructurales; femicidio; perfil criminológico; prevención; violencia de género.

STRUCTURAL, CRIMINOLOGICAL, AND ONTO-EPISTEMIC FACTORS ASSOCIATED WITH THE PROFILE OF FEMICIDE PERPETRATORS IN VENEZUELA

Abstract

Femicide constitutes one of the most serious manifestations of gender-based violence and poses a challenge to the criminological, legal, and social understanding of its causes and prevention mechanisms. In this context, the purpose of this research was to identify a set of structural, criminological, and ontoepistemic factors associated with the profile of femicide perpetrators in Venezuela. The study drew upon Criminal Psychology, Social Learning Theory, and the Interactive Model of Domestic Violence. Methodologically, it was conducted within the interpretive paradigm using a qualitative approach and the phenomenological

method. Data were collected through in-depth interviews with a defendant charged with femicide, a relative of recent victims, and four criminal law specialists in criminology with experience in judicial proceedings related to this crime. The qualitative analysis identified factors associated with the perpetrator's criminological profile, the limitations of the judicial system, the influence of sociocultural contexts, and the need to strengthen mechanisms for prevention, protection, and institutional response to gender-based violence. It is concluded that the profile of the perpetrator of femicide results from a complex interaction of individual, family, sociocultural, criminological, and structural factors, the understanding of which requires an interdisciplinary approach that contributes to the strengthening of public policies, the administration of justice, and comprehensive strategies for the prevention of femicide in Venezuela.

Keywords: Femicide; criminological profile; gender-based violence; structural factors; prevention.

FACTEURS STRUCTURELS, CRIMINOLOGIQUES ET ONTOÉPISTÉMIQUES ASSOCIÉS AU PROFIL DE L'AUTEUR DE FÉMINICIDE AU VENEZUELA

Résumé

Le féminicide est l'une des manifestations les plus graves des violences sexistes et représente un défi pour la compréhension criminologique, juridique et sociale de ses causes et des mécanismes de prévention. Dans ce contexte, cette recherche visait à formuler un ensemble de facteurs structurels, criminologiques et ontoépistémiques associés au profil de l'auteur de féminicide au Venezuela. L'étude s'appuie sur la psychologie criminelle, la théorie de l'apprentissage social et le modèle interactif de la violence domestique. Sur le plan méthodologique, elle a été développée selon un paradigme interprétatif, utilisant une approche qualitative et la méthode phénoménologique. Les informations ont été recueillies au moyen d'entretiens approfondis avec un accusé de féminicide, un proche de victimes récentes et quatre avocats pénalistes spécialisés en criminologie et ayant une expérience des procédures judiciaires liées à ce crime. L'analyse qualitative a permis d'identifier des facteurs associés au profil criminologique de l'auteur·e, les limites du système judiciaire, l'influence des contextes socioculturels et la nécessité de renforcer les mécanismes de prévention, de protection et de réponse institutionnelle aux violences sexistes. L'étude conclut que le profil d'un·e auteur·rice de féminicide résulte d'une interaction complexe de facteurs individuels, familiaux, socioculturels, criminologiques et structurels. La compréhension de ces facteurs exige une approche interdisciplinaire contribuant au renforcement des politiques publiques, de l'administration de la justice et des stratégies globales de prévention des féminicides au Venezuela.

Mots-clés: féminicide ; profil criminologique ; violences sexistes ; facteurs structurels ; prévention.

Introducción

La perfilación criminal se ha consolidado como una herramienta fundamental en las investigaciones policiales, al proporcionar información sobre las características psicológicas, la psicopatología y la conducta del agresor sin

necesidad de establecer su identidad de manera inmediata. Su aplicación resulta indispensable en el análisis de crímenes violentos, como el femicidio, facilitando la comprensión de los factores que inciden en la configuración del perfil criminológico del agresor.

En el ámbito de la criminología, el perfil del autor de femicidio ha sido objeto de diversos estudios. De acuerdo con Fernández Picón et al. (2019), la violencia no responde a una causa única, sino que es producto de un conjunto de factores interrelacionados que inciden de manera diferenciada en cada individuo, generando distintas formas de agresión y maltrato. Dentro de estos factores, los déficits psicológicos, como el descontrol de la ira, las dificultades emocionales, las distorsiones cognitivas, la baja autoestima y las fallas en la comunicación, obstaculizan la capacidad del agresor para resolver conflictos de manera asertiva, lo que incrementa el riesgo de episodios de violencia extrema.

Desde una perspectiva ontoepistémica, resulta fundamental analizar la construcción de las realidades y subjetividades que rodean al femicida. Este enfoque permite abordar no solo los aspectos psicológicos individuales, sino también las condiciones sociales y culturales que influyen en su conducta. El femicidio se inscribe en estructuras de poder, desigualdad y violencia de género que se perpetúan en contextos específicos. Así, la investigación se orienta a la identificación de categorías emergentes como los factores desencadenantes, la relación con la víctima, el grado de arrepentimiento y reflexión personal, así como la historia personal y los factores psicosociales del agresor.

La integración de estos elementos dentro de un marco teórico-legal permite evidenciar los desafíos que enfrenta el sistema de justicia venezolano en el abordaje de casos de femicidio. A pesar de los avances normativos, como la reforma parcial de 2014 a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su actualización en 2021, persisten limitaciones en la aplicación efectiva de estas disposiciones. En este sentido, se requiere un análisis más profundo del perfil criminológico del femicida, considerando no solo su conducta delictiva, sino también su contexto socioeconómico y las deficiencias en las políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia de género.

El femicidio constituye una de las formas más extremas de violencia contra la mujer, una problemática global que trasciende barreras culturales, socioeconómicas y académicas. Medina (2021) lo define como el asesinato de mujeres motivado por cuestiones de género, una violación grave de los derechos humanos que, en muchas sociedades, sigue siendo una práctica normalizada y tolerada. En este contexto, la presente investigación busca contribuir a la comprensión de los factores estructurales, criminológicos y ontoepistémicos asociados al perfil del autor de femicidio en Venezuela, con el propósito de aportar conocimientos que permitan mejorar las estrategias de prevención y sensibilización en torno a esta problemática.

Revisión de la Literatura

Factores estructurales en el perfil criminológico del autor de femicidio

Los factores estructurales que inciden en el perfil criminológico del femicida son diversos y complejos, reflejando dinámicas sociales, económicas y culturales que fomentan la violencia contra las mujeres. Según Yamunaqué (2023), el entorno socioeconómico y cultural influye significativamente en la conducta de los individuos, incluyendo a quienes cometen este delito. En particular, la pobreza, el desempleo y la exclusión social desempeñan un papel clave en la intensificación de estas dinámicas.

Por otro lado, Saraiba & Abel (2021) sostienen que muchos agresores han crecido en ambientes marcados por la violencia familiar, lo que lleva a la interiorización de patrones agresivos como formas legítimas de interacción. Estos antecedentes suelen estar relacionados con ideologías machistas y la aceptación de la violencia en las relaciones interpersonales. Además, los perpetradores tienden a presentar rasgos como baja autoestima, celos patológicos y dificultades en el control de impulsos, factores que aumentan el riesgo de conductas violentas hacia sus parejas o exparejas.

En Venezuela, el femicidio se agrava en un contexto estructural caracterizado por el sistema patriarcal, profundas desigualdades y una crisis económica persistente que ha intensificado la violencia estructural. Márquez et al. (2020) señalan que la precariedad económica, el desempleo y la marginación aumentan

las tensiones sociales, favoreciendo la aparición de conductas agresivas en entornos donde la violencia es una forma habitual de resolver conflictos.

En el marco de esta investigación, resulta fundamental analizar los factores estructurales y sistémicos que inciden en el fenómeno del femicidio. Este análisis se articula en torno a tres dimensiones principales:

1. Las brechas de género y desigualdades estructurales en Venezuela se sustentan en relaciones patriarcales que perpetúan la subordinación de las mujeres (OVV & LACSO, 2023). Estas desigualdades se manifiestan en los ámbitos económico, educativo y social. En el plano económico, las mujeres enfrentan barreras para acceder a empleos dignos y recursos financieros, aumentando su dependencia. En educación, persisten prejuicios que limitan su acceso a oportunidades equitativas, especialmente en zonas marginadas.

En lo social, los roles tradicionales restringen su autonomía y empoderamiento. Estas desigualdades refuerzan la percepción de inferioridad y justifican la violencia de género, incluido el femicidio. Zambrano Ortiz (2021) señala que la desigualdad permite que ciertos grupos gocen de mayores oportunidades, profundizando brechas estructurales. En Venezuela, la falta de políticas efectivas y el acceso limitado a la justicia agravan la inequidad, perpetuando la violencia y restringiendo derechos fundamentales.

2. La pobreza, el desempleo y la marginación son factores de riesgo en la dinámica del femicidio, intensificando la violencia en contextos de precariedad económica. En Venezuela, la crisis económica ha agravado estas condiciones, afectando especialmente a comunidades vulnerables. Las mujeres enfrentan barreras en el acceso a educación, empleo y servicios básicos, lo que limita sus posibilidades de escapar de relaciones abusivas. La dependencia económica y emocional refuerza los ciclos de violencia, dificultando su salida de situaciones de riesgo.

Aunque la pobreza no determina el comportamiento del agresor, sí incrementa la tensión social y familiar. Las sanciones legales han sido insuficientes para erradicar el problema, por lo que es necesario un enfoque basado en la educación y el cambio cultural (Martínez, 2021). Su estudio destaca que los roles

de género y los estereotipos perpetúan desigualdades históricas y contribuyen a la normalización de la violencia. En contextos de pobreza, la frustración y el estrés aumentan el riesgo de conductas violentas, especialmente en hombres que asumen el rol de proveedores. La marginación social restringe el acceso a redes de apoyo, dificultando la prevención. Aunque la crisis económica no es una causa directa del femicidio, sí actúa como un catalizador de la violencia de género.

3. La violencia está profundamente normalizada en la sociedad venezolana, donde se percibe como un medio aceptable para resolver conflictos o mantener el control. Esta normalización se refuerza a través de patrones familiares, medios de comunicación y relaciones interpersonales. Risso (2021) señala que el femicidio es el extremo de un continuo de violencia tolerada e invisibilizada. La impunidad y la falta de mecanismos educativos perpetúan esta aceptación social. Según el Observatorio Venezolano de Violencia y LACSO, la violencia se sostiene por factores culturales, históricos y políticos. Culturalmente, se legitima como forma de resolución de conflictos; históricamente, la violencia del ámbito público ha migrado al privado; y políticamente, la falta de respuestas judiciales fomenta la impunidad.

En este contexto, la violencia de género es una manifestación extrema de una sociedad que la tolera e incluso la promueve. Un enfoque integral que aborde estos factores es clave para combatir el femicidio en Venezuela.

Factores legales e institucionales

Los factores legales e institucionales son clave en la prevención y abordaje del femicidio en Venezuela, impactando tanto la protección de las víctimas como la percepción social de la violencia de género. El sistema de justicia, aunque responsable de investigar y sancionar los casos de femicidio, enfrenta debilidades estructurales como falta de recursos y capacitación, y sesgos de género. A pesar de la existencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, su implementación se ve limitada por factores como el acceso restringido a la justicia y la revictimización de las mujeres.

La impunidad perpetúa la violencia, deslegitimando esfuerzos y erosionando la confianza en las instituciones. Además, la fragmentación institucional y la falta de coordinación refuerzan la resignación social ante la violencia. Se requiere un

enfoque integral que combine sanciones efectivas, políticas públicas que desafíen el patriarcado y estrategias preventivas como la capacitación de funcionarios, creación de refugios y sensibilización comunitaria.

Perfil del autor de femicidio desde un enfoque criminológico

El estudio del perfil criminológico del autor de femicidio permite identificar los factores psicológicos, conductuales y contextuales que contribuyen a este delito, lo que es crucial para la prevención y tratamiento en la justicia penal. Los perpetradores suelen presentar rasgos de personalidad como narcisismo, impulsividad y falta de empatía, relacionados con una construcción de la masculinidad basada en el control y la dominación de la mujer. Algunos autores también muestran características psicopáticas, como manipulación y falta de remordimientos. (Lagarde, 2019)

Además, la falta de habilidades emocionales y las dinámicas interpersonales disfuncionales son comunes en estos individuos. El ciclo de violencia se intensifica cuando el agresor percibe una amenaza a su poder. Trastornos mentales como la depresión o el abuso de sustancias pueden actuar como factores que potencian la violencia. Los comportamientos antisociales y la normalización de la violencia, influenciada por el machismo, también son factores determinantes, tal como lo ratifica el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2015).

Ontoepistémica del femicidio

El femicidio, entendido como la muerte de mujeres debido a su condición de género, es una manifestación extrema de violencia estructural y patriarcal. Según Carcedo y Sagot (2002), abarca todas las muertes de mujeres vinculadas a su subordinación, incluidas muertes evitables por falta de atención. Russell y Harmes (2006) lo definen como un crimen de odio contra las mujeres, mientras que Peramato (2012) lo vincula al concepto de "gendercide", o matanza sistemática por razones de género.

El término comenzó a utilizarse en los años 60 tras el asesinato de las hermanas Mirabal y fue popularizado en 1976 por Diana Russell en una conferencia feminista. Arocena y Cesano (2013) lo describen como la muerte de una mujer por violencia de género, y Guzmán-Hallo et al. (2019) como un asesinato por el simple

hecho de ser mujer. Aunque el término es reciente, el femicidio tiene raíces históricas profundas, como en Venezuela durante la época colonial, donde la violencia contra mujeres esclavizadas estaba legitimada. Sougarret (2023) resalta que el femicidio es la forma más grave de violencia contra la mujer. La persistencia de estas dinámicas demuestra cómo el patriarcado sigue influyendo en las estructuras de poder y violencia de género.

Ontología del autor de femicidio

La ontología del autor de femicidio examina al perpetrador como un sujeto condicionado por estructuras sociales, culturales y psicológicas, influido por patrones de dominación patriarcal y masculinidades tóxicas (Campos, 2017). El acto de violencia no es aislado, sino una manifestación de su ser-en-el-mundo, donde la violencia se usa como mecanismo de control. La Teoría Interactiva de la Violencia Doméstica analiza factores socioculturales, individuales y familiares, sugiriendo que los valores de género y los roles sociales influyen en la vulnerabilidad a la violencia.

Este patrón puede intensificarse, llevando al femicidio. La Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres (2021) establece el femicidio como el homicidio de una mujer motivado por odio o desprecio hacia su género, con circunstancias que incluyen violencia sexual y cruel. La jurisprudencia destaca que no todos los homicidios de mujeres deben considerarse femicidios, subrayando la necesidad de diferenciar ambos fenómenos. El femicidio debe calificarse cuando el asesinato está directamente relacionado con la condición de género de la víctima. (Illescas et al., 2018).

En lo epistemológico, la violencia contra la mujer está profundamente influenciada por creencias socioculturales y tradiciones patriarcales, que perpetúan desigualdades de género, relaciones de sumisión y la justificación de la violencia masculina. Factores como la educación machista, la violencia doméstica, los trastornos de personalidad y la imitación de conductas violentas contribuyen al maltrato y el femicidio. La violencia es vista como un medio para ejercer poder y control, y el femicidio se relaciona con la repetición de patrones socioculturales. (Comité Internacional de Rescate, 2022)

La falta de denuncia y la aceptación social de la violencia agravan el problema, lo que requiere intervención temprana y cambios en las estructuras legales, culturales y sociales. En América Latina, el femicidio sigue siendo un fenómeno recurrente, con altos índices en países como Honduras y El Salvador. La violencia de género es un problema complejo que debe abordarse desde un enfoque integral, que incluya perspectivas feministas, críticas y éticas. (MUNDOSUR, 2024).

Metodología

La investigación se desarrolló desde el paradigma interpretativo, mediante un enfoque cualitativo y el método fenomenológico-hermenéutico, orientado a comprender las experiencias, significados y percepciones construidas por los actores involucrados en el fenómeno del femicidio. Este enfoque permitió interpretar la realidad desde la perspectiva de los participantes, considerando la complejidad de los factores estructurales, criminológicos y ontoepistémicos asociados al perfil del autor de femicidio.

Los informantes clave estuvieron conformados por un imputado por femicidio, un familiar de una víctima reciente y cuatro penalistas especializados en criminología con experiencia en procesos judiciales relacionados con este delito. La información fue obtenida mediante entrevistas en profundidad, favoreciendo la comprensión de las experiencias, interpretaciones y conocimientos de los participantes respecto al fenómeno investigado.

El análisis de la información se realizó mediante un proceso inductivo de organización, categorización e interpretación de los discursos obtenidos, apoyado en la triangulación de la información para fortalecer la credibilidad y consistencia de los hallazgos. Este proceso permitió identificar las categorías y subcategorías emergentes que sustentan la construcción interpretativa presentada en los resultados del estudio.

Resultados

Los hallazgos emergieron del proceso de análisis e interpretación de la información obtenida mediante las entrevistas en profundidad realizadas a los informantes clave. La saturación de la información permitió identificar las categorías y subcategorías que explican los factores estructurales, criminológicos y

ontoepistémicos asociados al perfil del autor de femicidio en Venezuela, constituyendo la base para la construcción interpretativa del fenómeno estudiado.

Tabla 1

Categorías y Sub-Categorías

Categorías	Subcategorías
Factores Desencadenantes	Conflicto Específico
Impacto emocional y psicológico	Comportamiento Violento Previo
Perfil de femicida	2.1. Efectos salud mental y emocional
	3.1. Antecedentes personales:
	3.2. Rasgos de personalidad
	3.3. Características de personalidad
	3.4. Comportamientos específicos
	3.5. Historial de violencia
Relación con la víctima	3.6. Control y dominación
Percepción de la justicia y el sistema penal	4.1. Percepción Inicial de la Relación
Evaluación del sistema penal	4.2. Deterioro de la Relación
	5.1. Evaluación de la justicia penal
	6.1. Enfoque punitivo
	6.2. intervenciones tempranas
	6.3. Limitaciones del sistema
	6.4. Factores clave.
	6.5. Limitaciones en protección
Arrepentimiento y reflexión personal	6.6. Falta de apoyo a las víctimas
Prevención y sensibilización	6.7. Dificultades de reintegración
	6.8. Estrategia combinada
Rehabilitación e integración	7.1. Conciencia del Daño
	7.2. Impacto en Terceros
	8.1. Educación y concienciación en la comunidad
	9.1. Limitaciones del sistema penal
	9.2. Intervención psicológica
	9.3. Factores que influyen en la rehabilitación.
Historia personal y factores psicosociales	9.4. Limitaciones del sistema actual
	9.5. Roles tradicionales de género.
Apoyo y redes de contención	9.6. Aislamiento social
Factores sociales y culturales	10.1. Reconocimiento de los Factores Personales
	10.2. Historia familiar de Violencia
	11.1. Apoyo institucional y comunitario
	11.2. Protección a las víctimas
Percepción de la justicia y el sistema penal	12.1. Cambio de paradigma
	12.2. Educación desde la infancia

Memoria y reparación	12.3. Machismo y control de pareja
	12.4. Educación emocional
	12.5. Educación en igualdad y resolución de conflictos
Recomendaciones para la prevención	13.1. Consejo para Buscar Ayuda
	13.2. Promoción de Alternativas No Violentas
	14.1. Recordación y homenaje a la Víctima
	14.2. Mejora en el apoyo
	15.1. Políticas de apoyo a las víctimas
	15.2. Sistema de intervención temprana
	15.3. Programas educativos:
	15.4. Detección temprana de violencia
	15.5. Enfoque preventivo
	15.6. Servicios comunitarios de atención psicológica
	15.7. Redes de apoyo para personas en riesgo

Nota. Montero (2024)

Estas categorías y subcategorías constituyen un marco de análisis de las respuestas de los informantes: feminicida, familiar de una víctima y penalistas. Este marco permite describir los factores estructurales que influyen en el perfil criminológico del autor de femicidio y caracterizar dicho perfil desde una perspectiva criminológica, cuya saturación permite identificar los hallazgos significativos.

Tabla 2

Síntesis interpretativa de los hallazgos

Retos de la Defensa en Casos de Femicidio

- **Evidencia Contundente:** La defensa enfrenta dificultades para presentar pruebas sólidas en casos donde las evidencias de violencia de género suelen ser limitadas o fragmentadas. Esto se debe, en parte, a la naturaleza privada de muchas agresiones, lo que dificulta construir un perfil de defensa.
- **Contexto de Violencia Previa:** Es esencial considerar un historial de violencia para comprender el perfil del agresor y su patrón de comportamiento, lo cual puede complicar la labor de la defensa.
- **Percepción Pública y Judicial:** La presión pública y las actitudes judiciales hacia el femicidio pueden introducir sesgos que dificultan una defensa objetiva y la aplicación equitativa de las penas.
- **Mitigación de Penas:** Argumentar en favor de la mitigación de penas se convierte en un reto, debido al estigma social asociado con los casos de femicidio, especialmente en el contexto venezolano.

Evolución y Desafíos de la Legislación sobre Femicidio

- **Avances en Legislación:** La legislación venezolana ha progresado en la tipificación del femicidio, reflejando un cambio hacia la protección de las víctimas, aunque enfrenta limitaciones en su aplicación efectiva.
- **Vacíos en la Implementación:** Existen deficiencias en la implementación, especialmente en prevención y protección integral de las víctimas, lo que contribuye a la impunidad.
- **Desafíos Judiciales:** La inconsistencia en la aplicación de las leyes, junto con la sobrecarga de casos y sesgos institucionales, dificulta una justicia equitativa.

Importancia de las Pruebas Periciales

- **Pruebas Forenses:** Estas pruebas son fundamentales para establecer la vinculación entre el agresor y la víctima, aunque pueden verse limitadas por recursos y técnicas insuficientes.
- **Vinculación entre Agresor y Víctima:** Las pruebas periciales refuerzan el perfil de violencia, especialmente en relaciones de control y dominación.
- **Pruebas Objetivas vs. Subjetivas:** Es necesario equilibrar el análisis forense con testimonios subjetivos para construir una base probatoria sólida en casos de femicidio.

Cuestionamiento de la Intención o Premeditación

- **Arrebato Impulsivo:** La defensa a menudo explora argumentos de arrebato impulsivo, aunque el perfil criminológico tiende a mostrar un patrón de control.
- **Psicología del Agresor:** El análisis psicológico es clave para entender rasgos como la agresividad y la dominación, contribuyendo a perfilar el femicidio en un contexto de poder.
- **Mitigación de Pena:** La intención de reducir la pena enfrenta críticas por la naturaleza de género del delito y su impacto social.

Relevancia de los Testimonios de Familiares

- **Historial de Violencia:** Los testimonios de familiares aportan contexto sobre el perfil violento del agresor, aunque su subjetividad puede limitar su valor probatorio.
- **Emocionalidad vs. Objetividad:** El sistema judicial debe equilibrar la emotividad de estos testimonios con la objetividad requerida en el juicio.
- **Impacto en el Juicio:** Los testimonios pueden influir significativamente en el proceso, reforzando o cuestionando el perfil del agresor en un contexto de violencia de género.

Abordaje de la Violencia Psicológica o Emocional

- **Reconocimiento de la Violencia Psicológica:** La violencia psicológica suele anteceder al femicidio, evidenciando un patrón de manipulación y control que a menudo es subestimado en el sistema judicial.
- **Impacto Invisible:** Aunque sus efectos en la víctima son profundos, este tipo de violencia puede no ser considerado suficiente para agravar las penas o reforzar el perfil criminológico.
- **Contexto del Crimen:** La violencia psicológica contextualiza el femicidio, revelando un continuo de agresión en el perfil del agresor.

Sesgo de Género en el Sistema Judicial

- **Percepción Judicial:** Los sesgos de género afectan la objetividad y dificultan un enfoque igualitario en la evaluación de los casos de femicidio.
- **Formación en Género:** La falta de formación limita la comprensión de estos casos, obstaculizando una aplicación efectiva de la legislación.
- **Resistencia Cultural:** Barreras culturales perpetúan el machismo, dificultando el avance hacia un sistema judicial equitativo.

Influencia de la Legislación Internacional

- Normativas Internacionales: Aunque las normas internacionales han impulsado reformas, la implementación a nivel nacional es aún deficiente.
- Implementación Efectiva: La falta de adecuación limita la respuesta de los tribunales ante el femicidio.
- Protección de Víctimas: La protección de víctimas sigue siendo insuficiente, afectando los resultados de los juicios.

Suficiencia de las Penas por Femicidio

- Eficacia Disuasoria: Las penas actuales no siempre funcionan como un disuasor efectivo, debido a la percepción de impunidad.
- Impunidad: La impunidad socava la credibilidad del sistema judicial y perpetúa una sensación de vulnerabilidad entre las víctimas.
- Prevención Integral: Se requiere un enfoque preventivo que aborde las causas estructurales de la violencia de género.

Recomendaciones para Mejorar el Proceso Judicial

- Capacitación Judicial: Formar a jueces y fiscales en temas de género asegura una respuesta adecuada.
- Recolección y Presentación de Pruebas: Mejorar estos procesos es clave para reflejar el contexto de violencia de género.
- Protección a Víctimas y Testigos: Aumentar la seguridad para víctimas y testigos contribuye a una justicia más efectiva.
- Revisión de Leyes: La revisión continua de leyes es esencial para adaptarse a realidades cambiantes y garantizar justicia para las víctimas.

Nota. Informantes (2025)

De este modo, emerge un nuevo referente de significación orientado a respaldar y fortalecer las prácticas judiciales en casos de femicidio. Este enfoque no solo busca explicar el delito desde una perspectiva criminológica, sino también contribuir a la justicia penal y enriquecer la comprensión de la interacción entre el Estado, la sociedad y el derecho en el abordaje de la violencia de género.

Discusión

Los hallazgos reflejan que las experiencias de abuso y la violencia en el entorno familiar, junto con la acumulación de frustraciones emocionales y la falta de

habilidades para manejar la ira, crean condiciones que predisponen a los agresores a la violencia de género. Los patrones de dependencia emocional, inseguridad y conductas posesivas hacia las parejas son comunes entre los autores de femicidio, reforzando la importancia de considerar la historia emocional y psicosocial del agresor en la formulación de estrategias preventivas.

Existe una percepción generalizada de que el sistema judicial enfrenta limitaciones significativas en su capacidad para prevenir el femicidio y otros actos de violencia de género. El enfoque reactivo de las políticas penales, centrado en el castigo en lugar de la prevención, es señalado como insuficiente. La ausencia de intervenciones tempranas y la escasa rehabilitación y seguimiento de los agresores representan obstáculos para la prevención de la reincidencia, lo que subraya la necesidad de reformas judiciales que integren intervenciones preventivas y rehabilitadoras.

La cultura machista y la falta de educación emocional en la infancia aparecen como factores esenciales que favorecen la violencia de género y el femicidio. Los testimonios de los informantes destacan la normalización de roles de género tradicionales que asocian la masculinidad con la dominación y el control sobre la pareja. Estos valores culturales requieren un cambio profundo mediante programas educativos que promuevan la igualdad de género y la resolución pacífica de conflictos desde las etapas tempranas de formación.

Los informantes coinciden en que la prevención de la violencia de género debe basarse en la educación en respeto mutuo, el reconocimiento de señales tempranas de abuso y la sensibilización sobre los efectos de la violencia. Se recomienda un enfoque preventivo integral que incluya programas educativos en igualdad de género, acceso a apoyo psicológico y el fortalecimiento de redes comunitarias que brinden contención y apoyo a las personas en riesgo.

La rehabilitación de los agresores requiere un enfoque psicológico profundo y un seguimiento sostenido, lo cual es escaso en el sistema actual. La falta de recursos para la transformación personal y la reintegración de los agresores pone en riesgo la efectividad de las medidas preventivas. Para reducir la reincidencia, es fundamental implementar programas que ofrezcan apoyo psicológico,

oportunidades de reintegración y un sistema de seguimiento a largo plazo.

Finalmente, este análisis ontoepistémico contribuye a una mayor comprensión de los aspectos socioculturales que perpetúan la violencia de género y subraya la importancia de abordar el femicidio desde una perspectiva integral y preventiva que trascienda la simple tipificación legal.

Referencias

- Arocena, G., & Cesano, J. (2013). *El delito de femicidio: Aspectos político-criminales y análisis dogmático-jurídico*. B de F.
- Campos, H. (2017). Interpretación ontoepistemológica de Jaspers y Heidegger desde Holzapfel. *Cinta de Moebio*, 58, 74–88. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000100074>
- Carcedo, A., & Sagot, M. (2000). *Femicidio en Costa Rica: 1990–1999*. Organización Panamericana de la Salud.
- Comité Internacional de Rescate. (2022). *Violencia de género en mujeres venezolanas*. <https://www.rescue.org/press-release/para-mujeres-venezolanas-la-violencia-de-genero-es-un-riesgo-generalizado-dentro-y>
- Fernández Picón, C., Quiñones Flores, M. M., & Prado Juscamaita, J. I. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana de Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 124–130. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Guzmán-Hallo, M., Ponce-Sánchez, Y., & Ponce-Sánchez, A. (2019). El femicidio en Latinoamérica: Un estudio criminológico de los casos en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 344–370.
- Heidegger, M. (2005). *Ser y tiempo* (J. E. Rivera, Trad.). Editorial Universitaria.
- Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales*, 2(3), 187–196.
- Lagarde, M. (2019). ¿A qué llamamos feminicidio? https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2021). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 6.667 Extraordinario.
- Márquez, M., González, L., Acosta, N., Vera, S., Muñoz, D., & Fuenmayor, A. (2020). Violencia contra la mujer: Un problema social y de salud pública en Venezuela. *Revista de la Universidad del Zulia*.
- Martínez, J. (2021). *El enfoque criminológico de la violencia de género contra las mujeres del Municipio de Cadereyta Jiménez*, Nuevo León [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León].
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa* (2.ª ed.). Trillas.
- Medina, E. (2021). Perfilación criminal en el reconocimiento de un femicidio e identificación del autor. *ISUPOL: Revista de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público*, 3, 49–57.

- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. (2015). *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Instituto Nacional de la Mujer.
- MUNDOSUR. (2024). *Entre las que sobreviven y las que ya no están: Datos y relatos de la violencia machista. Informe anual 2023*.
- Observatorio Digital CEPAZ. (2024). *Femicidios en Venezuela: Primer cuatrimestre*. <https://cepaz.org/observatorio-digital-de-femicidios-de-cepaz-documento-58-femicidios-consumados-y-27-frustrados-en-el-primer-cuatrimetre-de-2024/>
- OVV-Zulia, & LACSO. (2023). *Informe nacional 2022: Desigualdad social y violencia en Venezuela. Mujeres victimarias y víctimas*. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-regional-2022-desigualdad-social-y-violencia-en-venezuela-ovv-zulia/>
- Peramato, T. (2012). *El femicidio y el feminicidio*. *Revista de Jurisprudencia*, (1).
- Reforma Parcial de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 40.548 Extraordinario.
- Russell, D., & Harmes, R. (2006). *Feminicidio: Una perspectiva global*. Limusa.
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- Saraiba, A. (2021). *Siete formas en las que la violencia intrafamiliar pasa desapercibida*. <https://cecodap.org/siete-formas-en-las-que-la-violencia-intrafamiliar-pasa-desapercibida-segun-saraiba/>
- Universidad Bicentennial de Aragua. (2020). *Manual para la elaboración, presentación y evaluación del trabajo final de investigación de los programas de postgrado*.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexiones metodológicas y práctica profesional*. Síntesis.
- Yamunaqué, J. (2023). Los factores psicosociales del agresor en el delito de feminicidio: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23 (Edición Especial Ciencias Sociales).
- Zambrano Ortiz, A. (2021). Los femicidios invisibles en Venezuela: Propuestas de tipificación en torno a una reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 26(56).

